

REF.: ORDENA COMISION DE SERVICIO A  
FUNCIONARIA QUE INDICA.

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. El artículo 4° de la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. El Dictamen 050783 de 2009 de la Contraloría General de la República; y
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de cubrir puesto de TENS en la Posta de Salud Rural de Denecán, de acuerdo a lo dispuesto en Ordinario N° 54 de fecha 24.09.2025, emitido Director del CESFAM y actual fiscal del sumario Decreto Alcaldicio N° 0517 del 21/07/2025.

**DECRETO:**

1. ORDENESE, comisión de servicio de la funcionaria perteneciente a la dotación a Plazo Fijo del Departamento de Administración de Salud Municipal, doña ELIZABETH NEIRA CACERES, cédula de identidad N° [REDACTED] Nivel 15 de la categoría C, quien será destinada a dependencias de la Posta de Salud Rural de Denecán por un periodo de tres meses a contar del 01 de Octubre de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

Distribución:

-Alcaldía – Archivo Carpeta Funcionaria – Archivo Finanzas Salud – Transparencia – Archivo Secretaría Municipal

RGT

EAV

EOA

